

**PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 0077 de fecha 05 de Octubre de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día doce (12) de septiembre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0660-01-18**, dirigido a los señores **LUIS FELIPE ALVARADO ESPITIA, JENNY MARCELA DE LA CRUZ SANTACRUZ, ROSA MARÍA DE LA CRUZ ROJAS, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE MARÍA EMERITO DE LA CRUZ POTOSI, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARÍA HORTENCIA PIZARRO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DARIO GUMERSINDO CRUZ DELGADO**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0660-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



CONCESION
Rumichaca
Pasto



DP-CIT-0660-01-18

San Juan de Pasto, 12 de septiembre de 2018.

Señores:

LUIS FELIPE ALVARADO ESPITIA.

JENNY MARCELA DE LA CRUZ SANTACRUZ.

ROSA MARÍA DE LA CRUZ ROJAS.

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE MARÍA EMERITO DE LA CRUZ POTOSI.

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARÍA HORTENCIA PIZARRO.

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DARIO GUMERSINDO CRUZ DELGADO.

Predio "San José ó La Casa"; y/ó "San Antonio San José o casa" y/ó "San Bosco".

Corregimiento de Catambuco.

Municipio de Pasto.

Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "San José o La Casa" y/ó "San Antonio San José o casa" y/ó "San Bosco". Ficha Predial No. RUPA-5-0237.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y el artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No 20-58 Centro de Negocios Cristo Rey oficinas 310 y 311, Tel.3147190342, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra N° **DP-OFC-0660-01-18** de fecha 12 de septiembre de 2018.

Ácorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000
PASTOINARI/COL



NIT. 800.251.569 - 7

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700020927171	Fecha y Hora del Envío 11/09/2018 9:16:22
Ciudad de Origen PASTOINARI/COL	Ciudad de Destino TANGUANARI/COL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO./PASTOINARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000	Identificación 9008808463
Dirección CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Teléfono 3108989473

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DEL SEÑOR CANDIDO OMAR RIASCOS 00	Identificación 3108989473
Dirección PREDIO LA JOYA VEREDA EL PARAMO	Teléfono 3108989473

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
21/09/2018	0	NN	DESCONOCIDO

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DESCONOCIDO / DESTINATARIO
Fecha de Devolución	20/09/2018
Fecha de Devolución al Remitente	21/09/2018

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS DEL SEÑOR CANDIDO OMAR RIASCOS 00 NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO.

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web y podrá descargar una copia de esta certificación en caso de que lo requiera
<http://www.interrapidísimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio>
sup.defclientes@interrapidísimo.com, sup.defclientes@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45
 GLI-UN-R-21 PBX: 560 5000 Cel: 320 489 2240

PRUEBA DE ENTREGA

NOTIFICACIONES

HEREDEROS DEL SEÑOR CANDIDO OMAR RIASCOS 00 (9008808463)

PRUEBA DE ENTREGA

DIA	MES	AÑO	HORA	MINUTOS
00	00	00	00	00

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	Fecha de Certificación 21/09/2018 8:45:22
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación b673dfe-7ab4-4d88-8794-563daad898fe

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de gestión predial de la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., ubicada en la

carrera 24 No. 20 -58, centro de negocios Cristo Rey oficina 311, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos INTER RAPIDÍSIMO" mediante No. de guía 700020927171 del once (11) de septiembre de 2018, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 310 Y 311, EL DÍA 05 - octubre - 2018 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR. S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY _____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: M. Bravo. 
Elaboró: N. Burbano. 